

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO No.35/2009.-

Montevideo, 16 FEB. 2009

VISTO: que el día 19 de abril de 2009 finaliza el período de prórroga de funciones de la señora Especialista I - Ciencias Económicas Mirtha Nélide Cabrera Lacuesta, quien actualmente desempeña funciones administrativas en la Embajada de la República en la República Argentina;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia de dicha funcionaria en la mencionada Misión hasta el 19 de octubre de 2009;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----


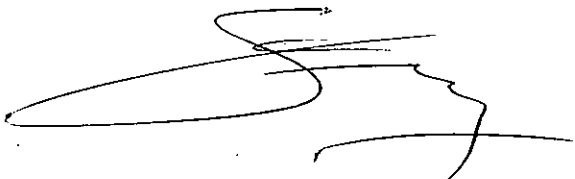
ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por los artículos 49 del Decreto-Ley N° 15.167 de 6 de agosto de 1981 y el artículo 280 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986 y el artículo 232 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 y el artículo 185 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Especialista I - Ciencias Económicas Mirtha Nélide Cabrera Lacuesta, en la Embajada de la República en la República Argentina, hasta el 19 de octubre de 2009.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República